

## Circular n.º 39/2022

**De:** Departamento de Contaduría

**A:** Funcionarios docentes

**Fecha:** 1.º de agosto de 2022

**Asunto:** Ejecución de gastos e inversiones

Se informa a los docentes responsables de proyectos financiados por: CSIC, CSE, CSEAM, EI, Sistema de Cuidados y SRI, para los cuales tengan previstos gastos o inversiones, que se manejará como fecha límite para la presentación de las solicitudes ante las Sección Compras y Suministros el día 31 de agosto de 2022.

Los saldos no ejecutados en el presente ejercicio no se traspasan para el año siguiente.

En aquellos casos en que por el tipo de gasto o inversión no sea posible la presentación de la solicitud de compra antes de la fecha indicada, se solicita la presentación de la previsión del gasto correspondiente antes de esa misma fecha en la Sección Gastos del Departamento de Contaduría.

Se agradece desde ya la colaboración de todos, la cual además de contribuir a la buena gestión de las secciones involucradas, evitará inconvenientes que puedan derivar en la no ejecución de los gastos o inversiones previstos.



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)